

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **TIgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, de los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Abg. Alexandra Arias Martines, Prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 01 de febrero de 2024;
- 4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COOPPOT-2024-I, de 30 de enero de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos del Barrio Santo Domingo II de la Parroquia de Cutuglagua, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua;
- 5. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2024-005-ALCALDIA-RA, de fecha 01 de febrero de 2024, que aprueba los manueales con instructivos de Contratación Pública del Gobierno A.D Municipal del cantón Meiía:
- 6. Conocimiento del Memorando Nro 2024-036-DGAYC. De fecha 5 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo, que contiene el Informe Nro. 2024-001-DGAYC-SP sobre la Gestión Anual de la Dirección de Geomatica, Avaluos y Catastro
- 7. Himno al Cantón Mejía.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, señorita Vicealcaldesa buenos días, señor Concejal Wilson Castillo buenos días, Concejal Ludeña buenos días, señorita Concejal María Fernanda Cornejo buenos días, MSc. Raúl Pérez buenos días, señorita Concejal Mayra Tasipanta buenos días, señorita Secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde buenos días, señores Concejales, señoritas Concejales buenos días, señor Alcalde con siete (7) Concejales en el pleno y su presencia cinco, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad



NÚMERO 006

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de leer el orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde,

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD CONVOCO a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 08 de febrero de 2024 a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2. Himno Nacional del Ecuador;
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 01 de febrero de 2024;
- 4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COOPPOT-2024-I, de 30 de enero de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos del Barrio Santo Domingo II de la Parroquia de Cutuglagua, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua;
- 5. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2024-005-ALCALDIA-RA, de fecha 01 de febrero de 2024, que aprueba los manuales con instructivos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía;
- 6. Conocimiento del Memorando Nro 2024-036-DGAYC, de fecha 5 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo, que contiene el Informe Nro. 2024-001-DGAYC-SP sobre la Gestión Anual de la Dirección de Geomatica, Avaluos y Catastro
- 7. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Acalde. -

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales, el orden del día está en consideración. Tenga la bondad señor Concejal Vicente Ludeña. MSc. Vicente Ludeña, Concejal, manifiesta: Primeramente quiero hacer llegar un cordial saludo a toda la ciudadanía de nuestro cantón Mejía, un saludo señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria General, señores Directores, personal técnico y administrativo del GAD Municipal y medios de comunicación, una vez que se da lectura a la convocatoria mociono que se apruebe el



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

orden del día para la convocatoria del día de hoy jueves 8 de febrero del 2024 a las 09h00. Hasta ahí mi emoción señor Alcalde. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Vicente Ludeña, señoritas y señores Concejales, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Vicente Ludeña, por favor levante la mano, señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta Señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

3.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, Señoritas y señores Concejales el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio. TIgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde, primeramente un saludo cordial a la comunidad Mejiense que nos mira a través de las redes sociales, un saludo también a la señorita y señores Directores, a cada uno de los funcionarios del Gobierno Municipal sean bienvenidos a esta reunión, señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señorita Secretaria General, señor Procurador Sindico, señor Alcalde muy buenos días, me permito elevar la emoción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 1 de febrero del 2024, ahí la moción señor Alcalde. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal Jorge Carpio, señoritas, señores Concejales, hay una moción presentada ¿existe apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma, señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. Ing. Mayra Pillajo Vicealcaldesa, manifiesta: En blanco. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 002-COOPPOT-2024-I, DE 30 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL "CONVENIO MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL BARRIO SANTO DOMINGO II DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA, CELEBRADO **ENTRE** EL GOBIERNO AUTÓNOMO **DESCENTRALIZADO** <u>CANTÓ</u>N MUNICIPAL **DEL** MEJÍA Υ EL **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA;**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor Alcalde.

Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el punto del orden esta en consideración. Tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo. MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno, saludo fraterno a todos los Mejienses que se están conectando a las diferentes plataformas, hacer llegar también nuestra solidaridad a los diferentes barrios del cantón Mejía que se han visto afectados por estos temporales fuertes de invierno creo que tenemos que hacer todos conciencia únicamente en esta época es cuando uno reflexiona de la importancia de mantener limpios los sumideros, de que la basura no tiene que ser colocada en cualquier espacio, en ese sentido, señor Alcalde, bueno, sería un saludo fraterno también a los funcionarios del GAD Municipal, señoritas y señores Directores, señorita Prosecretaria que hoy no está, señorita Secretaria , señor procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde, sí, bueno, este es un pedido que se ha hecho por parte de el GAD Parroquial de Cutuglaqua así como el barrio Santo Domingo de Cutuglagua y también la Unión de Ligas Independientes del cantón Mejía penosamente hay que decirlo este es un trámite que viene solicitándose ya hace algunos años y en la anterior administración todos estos documentos a pesar de que el anterior Alcalde era de la parroquia de Cutuglagua, estos documentos desaparecieron y en la comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial recibimos a una comisión integrada por el GAD Parroquial, el barrio y también la Unión de Ligas Independientes,



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y se tuvo que retomar desde cero esto trámites, pero hoy los trámites se tratan y se solucionan de una manera ágil y oportuna, buscando siempre el beneficio de la gente, señor Alcalde me alegra mucho que cada semana se traten temas que procesa la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y en ese sentido, creo que se está dando cumplimiento a lo que establece la normativa legal vigente, así como también la encomienda que nos hizo este Concejo Municipal para liderar esta Comisión, creo tengo que decir con mucha humildad y con mucho empacho que la Comisión de Obras Públicas ha estado sesionando casi todas las semanas con el objetivo de ir solventando todos estos requerimientos que la ciudadanía día a día tiene y solicita, señor Alcalde, en ese sentido, pues señor Alcalde, habíamos remitido con fecha 30 de enero de 2024 el informe favorable para la autorización de la firma del Convenio de uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos del barrio Santo Domingo II de la parroquia de Cutugagua, celebrada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Cutuglagua, hay que dejar claro también señor Alcalde, que se había solicitado por parte de la Unión de Ligas Independientes que se haga un convenio tripartito, sin embargo, al no contar con personería jurídica, esta organización no se pudo efectuar de esa manera y más bien se procedió con la firma del convenio con el GAD Parroquial y esperamos que hoy el GAD Parroquial, pues pueda realizar las coordinaciones internas con estas diferentes organizaciones de la sociedad civil y que estos espacios sean puestos al servicio de la ciudadanía., esperamos que no sea politizados de estos espacios también porque muchas ocasiones esto ha pasado, en ese sentido, nada más señor Alcalde, habíamos remitido el informe favorable y quiero agradecer también públicamente a los compañeros que son miembros de la comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial MSc. Raúl Pérez, Vicepresidente de la Comisión y la compañera Arq. Mayra Tasipanta Vocal de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, dentro del Informe se habían planteado dos recomendaciones, la primera, solicitar al señor Alcalde ponga en consideración del Concejo Municipal, el presente informe, para el tratamiento respectivo, y la siguiente recomendación Autorizar al Señor Alcalde la suscripción del "Convenio de uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos del Barrio Santo Domingo II de la Parroquia de Cutuglagua, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua, en ese sentido, nada más señor Alcalde y una vez que se ha realizado lo que establece el procedimiento parlamentario dentro de la Comisión de Obras Públicas, se ha dado como favorable este Informe y razón por la cual me permito lanzar como moción la siguiente resolución señor Alcalde, la resolución solicito que mediante secretaría por favor se integre dentro de esta Resolución los artículos 83,226,227,238,267,381,382 y 383 de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos, 5,53,54,55,60,65,414,415,416,425,427 y 429 del COOTAD, así como el artículo 152 del Código Orgánico Administrativo COA señor



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Alcalde, La Resolución contiene los siguientes artículos: Artículo 1..- Acoger el Informe No. 002-COOPPOT-2024-I de 30 de enero de 2024 suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio, uso, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos del barrio Santo Domingo II de la parroquia de Cutuglagua, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Cutuglagua del predio signado con clave catastral 1703530105102003000, registrado a nombre de GAD Municipal del cantón Mejía, ubicado en el barrio Santo Domingo II de la parroquia de Cutuglagua. Hasta ahí la propuesta de Resolución señor Alcalde, en caso de que exista alguna consideración por parte de los compañeros Concejales, pues con todo gusto estamos prestos a escuchar muchas gracias. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal de parte de todas las personas que viven en Cutuglagua puedan estar muy agradecidos, hemos visto que han politizado muchos bienes públicos, hemos visto cómo se ha creado una guerra por los bienes públicos aquí absolutamente nada, no tenemos por qué quitar el desarrollo de la población, mejor felicitarlos a todos ustedes porque así se debe trabajar en estos días igual estamos trabajando ya en la vía en dos meses me reunía con el Ministro de Educación en la que ha manifestado que en dos meses nos entrega ya la unidad del Milenio y tenemos que trabajar señores Concejales con ustedes súper duro porque tenemos que tener ya una movilidad tanto de tránsito tenemos que trabajar mucho con los transportes escolares para que pueda dar un buen servicio ya al sector de Cutuglagua pero también necesito del apoyo de ustedes ya hemos ganado vamos a decirle así estos dos problemas que nos dejó la administración anterior una veces que no se tramitó absolutamente nada en retirar la antena de Movistar y eso nos ha traído muchos inconvenientes ustedes saben que está en media vía y le pido al señor Síndico que ya dé un plazo a esta Empresa para poder retirar y a esa antena ya lo que es los tanques de agua ya hemos arreglado ya hemos alineado para destruirlos totalmente y vamos a seguir trabajando, así que ahí se necesita es el apoyo de todos ustedes, de antemano felicitaciones por ese trabajo que los bienes públicos sea para el servicio de la comunidad. Tenga la bondad señorita María Fernanda Cornejo. MSc. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Muchas gracias, buenos días señor Alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía, compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señores Directores aquí presentes, medios de comunicación muy buenos días, bueno felicitar a la Comisión por tratar este punto, yo creo que es importantísimo trabajar de esta manera y que sobre todo los trámites que la ciudadanía necesita para recrearse estén ya a disposición de ellos me alegra de sobremanera que con este trabajo que ha hecho la Comisión y la Junta Parroquial, así como la Liga Independiente, puedan trabajar para el mejoramiento de estos espacios que tanto hace uso nuestra parroquia de Cutuglagua, porque el 70% de la parroquia de Cutuglagua señor Alcalde



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

los días domingos se hace deporte, se juega fútbol, yo he estado presente en los campeonatos y es lindo ver jugar a mujeres a varones y encontrar pues esa armonía entre todos los vecinos esperamos que con este trámite que se ha dado del uso y administración que tiene la Parroquia, pues que se siga mejorando que se hagan baños porque se necesita también se haga camerinos para el cambio porque muchas de nuestras compañeras mujeres van al fútbol y se cambian haciendo cortinas humanas, así que bien por ello, bien por la Comisión que ha estado trabajando como lo dice pues en nuestro Compañero Concejal con nuestros nosotros con las demás compañeras concejales y también como lo dice la Constitución en su artículo 227, que es trabajar con eficiencia. Muchas gracias señor Alcalde. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Concejal María Fernanda Cornejo. ¿Algún otro señor concejal quiere tomar la palabra? Tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo. Si ya existe una moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo ¿Hay apoyo a la misma?, existiendo apoyo a la misma señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar la votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano, señor Alcalde por unanimidad se aprueba la promoción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

5. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. GADMCM-2024-005-ALCALDIA-RA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA LOS MANUALES CON INSTRUCTIVOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor Alcalde.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, pido al señor Doctor César Camino que tenga la bondad de dirigirse hacia los señores Concejales y a todo el pueblo del cantón Mejía, tenga la bondad. Magister. Cesar Camino, Especialista de Contratación Pública, manifiesta: Bueno, un saludo estimado señor Alcalde, señores Concejales, público presente y gente que nos está escuchando a través de los medios de comunicación como para ponerles un contexto real nosotros lo que estamos haciendo es dando cumplimiento a una recomendación expresa por parte de Contraloría General del Estado, conforme el examen especial de DNAI-AI-00551-2018, en la cual nos determina que tenemos que tener como institución Manuales, Instructivos, flujos y formatos dentro de la Entidad, es una recomendación



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que ha dado Contraloría y como nosotros entendemos este tipo de recomendaciones son de cumplimiento obligatorio dentro de las funciones y competencias como contratación pública, lo que se ha intentado es simplificar los trámites administrativos dentro de los procesos de contratación, sin transgredir norma alguna, alineados también con las plataformas gubernamentales como son el módulo ejecutador de contratación pública para el evaluación de ofertas y el sistema oficial de contratación del Estado, que es el SOCE donde se publican todos los procesos de contratación, tenemos es la idea de simplificar, unificar criterios, simplificar procesos, darles herramientas aquí a la Entidad para que puedan salir de una manera más rápida, óptima, idónea los procesos de contratación como ustedes ven es darle una viabilidad para que la ejecución presupuestaria que tiene en relación a una planificación operativa anual y a un plan anual de contratación, se ejecute de una manera coherente y de una manera rápida, sí, que es lo que nosotros necesitamos se les pone en conocimiento a ustedes para que también entiendan que la parte administrativa de aquí de la Institución se está fortaleciendo para cumplir con los objetivos que tenemos nosotros como Institución y que se ha proyectado el señor Alcalde para este año fiscal eso como para que ustedes vean algo como para que ustedes también tengan conocimiento este tipo de manuales, formatos instructivos, ya se ha socializado con las diferentes direcciones, unidades como para que se tenga una viabilidad y que sea de más fácil utilización y no entorpezca la administración pública eso es lo que más se pretende y por eso se ha establecido mesas de trabajo, reuniones como para que todos estemos en sintonía y que no sea una excusa de hacer más lento los procesos sino que se viabilice y sean más ágiles y oportunos conforme la Planificación Institucional eso sería la presentación mi estimado señor Alcalde. **Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor Magister César Camino, Jefe de compras públicas. ¿Hay alguna pregunta, señores Concejales? Tenga la bondad señor Magister. MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señorita Secretaria, señor Síndico de la Municipalidad, Compañeros Directores de cada uno de los Departamentos que están presentes en la sesión en pleno, público en general, prensa, sí, es muy importante conocer, si, estos Manuales, Instructivos de contratación pública es muy necesario y era muy necesario para nuestra Municipalidad lamentablemente hemos estado viendo que los procesos de contratación pública se han ido cayendo paulatinamente durante este periodo respectivo no sé si es que no había los manuales correspondientes o la ineficiencia de los empleados municipales que no podían subir los procesos y siempre estos procesos el rato que se caen perdemos tiempo, perdemos dinero y también las obras no llegan a la comunidad, es importante también decirles a la comunidad que reestructurando todos estos departamentos, el doctor ha sido contratado para que él directamente ser responsable conjuntamente con su equipo para que estos procesos se mantengan y no se caigan dentro de la contratación pública, en este sentido, sí, señor Alcalde lanzo como moción



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que se conozca si la Resolución Administrativa No. GADMCM-2024-005-ALCALDIA-RA, de fecha 01 de febrero de 2024 que se apruebe los manuales, instructivos de contratación pública del Gobierno y Administración Municipal de cantón Mejía. Hasta ahí mi emoción. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor concejal Raúl Pérez señorita, señores Concejales, hay una moción presentada, tenga la bondad señorita Arquitecta Mayra Tasipanta. Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde buenos días a la comunidad del cantón Mejía que siempre ve y escucha este Consejo, creo que pues menester unirnos a la solidaridad del compañero que mencionó creo que ayer tuvimos unas fuertes lluvias que varias casas fueron afectadas, varias vías fueron afectadas, el equipamiento público está afectado personalmente pediremos un informe a las diferentes direcciones para saber el estado de este proceso invernal creo que este cambio climático ha afectado mucho en días pasados teníamos un sol radiante hoy estamos con estos problemas y ayer sobre todo recibimos estas quejas de la ciudadanía, pero también creo que es importante que debemos tomar conciencia ambiental y también poner de parte de nosotros como ciudadanos, en el tema ambiental, señor Alcalde, buenos días a los señores Directores, a los señores de la prensa que hacen posible que estos Concejos se puedan transmitir, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, señor Procurador, señorita Secretaria, no sé, no escuché el memo de la señorita Prosecretaria, no sé por qué no se encuentra y señor Alcalde buenos días, quisiera me parece muy importante que estos instrumentos se puedan dar y nosotros sobre todo como Concejo podamos conocer estos instrumentos muy importante, quisiera hacer algunas preguntas. Primero, el instrumento ya está en ejecución o recién va a firmar el señor Alcalde para que se ponga en ejecución, voy a hacer primero las consultas y después me contesta, por favor me parece muy importante en base a sus atribuciones señor Alcalde, que menciona el artículo 60 literal H) e I) sobre los procesos que se están formalizando sobre todo las compras públicas que hemos visto en las últimas sesiones y en la anterior sesión de Concejo que tuvimos cuando se han caído varios procesos, yo creo que era muy importante sobre todo porque realizamos una Ordenanza, recuerdo para el tema de ínfimas y procesos pequeños que lo realizamos con la comisión de Planificación y Presupuesto en esta Resolución señor Alcalde, que baja sus competencias, tenemos lo que son los considerandos no sé si es considerando si no considerándos falta la S justamente al momento de que resuelve, eh, no sé, yo he visto en otras resoluciones donde dice resuelve el señor Alcalde nombre completo y se resuelve no sé el artículo 60. ¿Pero qué literal?, sí deberían poner el literal ¿cuál literal? Sí es verdad, estamos resolviendo por el artículo 60, pero no sé cuál ¿cuál literal? sería muy importante en el momento de resuelvo señor Alcalde, creo que el artículo 1 el de aprobar los manuales con instrumentos me parece importante, pero en disponer la implementación y aplicación obligatoria de los instrumentos eso no es un articulado, sino es una disposición el momento de poner en conocimiento el Concejo Municipal a



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presentar no es articulado es una disposición que debería ir como disposición general me supongo no es articulado porque el articulado básicamente es los cambios que se van a hacer o la resolución administrativa, entonces por eso quiero consultar porque hemos hecho otras resoluciones administrativas, hemos conocido y tengo esas inquietudes porque al momento de poner un artículo cuatro pone poner en conocimiento sí está muy bien pero ese es disposición general, me supongo no general o transitoria la disposición derogatoria en esa disposición derogatoria me supongo que es la que tenemos actualizada y esa es la que se va, a la que se está cambiando, ¿no es cierto ya? esas son mis consultas, sobre todo porque justamente en el artículo dos dice disponer la implementación y aplicación obligatoria de los manuales con instrumentos y formatos a todos los servidores ese no es un articulado, esa es una disposición el artículo 3 también es una disposición el artículo 4 también es una disposición el único articulado que tendríamos que es resolver los manuales con instructivos de contratación bajo los siguientes números y versiones porque vamos a actualizar me supongo que estamos actualizando no soy experta en compras públicas, pero más o menos entiendo y la disposición derogatoria no sé si no está a una disposición final, no sé esa parte, sí quisiera que más o menos me puedan, me puedan aclarar por en las otras resoluciones administrativas he conocido más o menos como son las disposiciones hay un momento de yo tengo una consulta hay Versión 1.0 para procedimientos de ínfima cuantía esa es la nueva versión la que llegó, no cierto ya la segunda versión 1.002, que esa es la otra versión y la versión 003 son las nuevas versiones por qué le digo que debe ir en disposición la el artículo 3 porque dice que a través de contratación pública realizar actualizaciones periódicas a los manuales con instructivos de contratación pública si es una disposición pues no es un articulado porque, por ejemplo circunstancias se cambia esa versión, no se cada cuánto tiempo cambia, pero esa esa versión si cambia, entonces por eso le mencionó que debería ir en una en una disposición no sé si me puede ayudar el compañero. Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Concejala pido que sea más explícita favor yo no sé si está pidiendo usted que debemos de articular las disposiciones, los manuales yo quisiera que le haga su pregunta concreta, muchas gracias. Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Sí, justamente es en el resuelvo tenemos cuatro artículos, señor Alcalde el del 3 y el 4 son disposiciones, no es un articulado, ese es mi consulta exactamente a Procuraduría Síndica, sobre todo. Abg. Manuel Pilaguano, Procurador Sindico, manifiesta: Con su venia señor Alcalde, muy buenos días señoritas y señores Concejales, compañeros Directores Departamentales, señorita Secretaria general, a la ciudadanía en general de cantón Mejía sí, en efecto, esta Resolución Administrativa de conformidad con el artículo 60 literal H) L), dispone el señor Alcalde para decidir el modelo de gestión administrativa en este sentido, es una recomendación de contraloría del 2018 que se implementen los manuales correspondientes y se les actualice es así que se está el Magister Camino con su equipo ha preparado los manuales correspondientes para poder ejecutar una



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

política pública clara y transparente referente a la Contratación Pública obviamente ha habido observaciones al respecto y por eso es lo que se está dando los correctivos necesarios y aplicándose la normativa legal vigente a fin de que todo el proceso de contratación sea socializado con todos los compañeros de la administración municipal y todos los administradores de contratos a fin de que sea informado cada uno sobre los alcances de las normativa legal que día a día o periódicamente se va cambiando en este sentido se está dando la viabilidad para que se puedan ejecutar todos los procesos de contratación pública de manera clara, diáfana, transparente, a fin de que todos estos procesos se vean enmarcados dentro del modelo de gestión y dentro del plan de obras de la Municipalidad, en este sentido la resolución administrativa tiene un alcance normativo regulatorio el cual de manera eficaz prevé que se estos manuales sean aplicados de manera correcta en el articulado correspondiente se está resolviendo de manera muy clara dando las disposiciones y los lineamientos generales a fin de que la administración cumpla con las observaciones que ha hecho controlaría en su debido momento y se puede efectivizar con un marco normativo claro estas disposiciones legales a través de la Resolución Administrativa, el señor Alcalde va a sancionar es lo que le puedo manifestar, señorita Concejal. Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Sindico, se ha dado la información que usted ha pedido señorita Concejal. Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Señor Alcalde no me respondió mi consulta mi consulta era el artículo 2, 3, 4, no es un articulado, es una, son disposiciones. Abg. Manuel Pilaguano, Procurador Sindico, manifiesta: En efecto mediante la Resolución señor Alcalde está disponiendo que se dé cumplimiento a los procesos administrativos referentes de la contratación pública es por ello que estas disposiciones estén marcadas en los marcos legales a fin de dar la viabilidad a los procesos de contratación y de implementar estos manuales que son muy necesarios para la correcta aplicación en la contratación pública dentro de la municipalidad. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Síndico, señorita Secretaria del Concejo. Tenga la bondad. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, referente a la consulta realizada por la señorita Concejal Mayra Tasipanta es necesario hacer alusión que una Resolución Administrativa tiene que tener tres componentes que son la parte expositiva, la parte considerativa y la parte resolutiva, una resolución administrativa, al ser su naturaleza un acto normativo diferente al de una norma como una orden tiene la misma doctrina nos establece que tiene la flexibilidad de poderlo enmarcar conforme a la necesidad institucional en este caso, el Alcalde está facultado para poder disponer dentro del articulado, sin necesidad de que la resolución conste con disposiciones generales, únicas transitorias o de ese tipo no sé si con eso respondo a su pregunta o desea que le haga alguna aclaración adicional, señorita Arquitecta. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria del Concejo. Tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo. Msc. Wilson Castillo, Concejal,



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde bueno yo más bien también tengo una pregunta para el Magister, Bienvenido, sé que se está integrando a la Institución, realmente esperamos que su trabajo sea siempre en beneficio de la gente usted sabe que uno de los puntos más calientes que tienen cualquier institución pública pasa por el tema de contratación, así que esperamos que esté a la altura realmente del retó creo que es necesario que contemos con todos estos instrumentos legales que permitan operativizar la política pública nacional, así como las diferentes intervenciones que ha tenido dentro de la Institución la Contraloría General del Estado dentro de las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, se establece el tema de seguimiento y a mí más bien lo que me interesa es consultarle cómo ustedes han planteado la evaluación de la implementación de este manual, sí, considerando que dentro de estas normativas se establece un procedimiento para que los diferentes instrumentos de planificación normativos se pueda generar una evaluación de qué resultado han tenido en función de los intereses de la Institución entonces, en ese sentido me gustaría saber si dentro del manual ustedes o bueno le revisé el manual, no está planteado explícitamente pero cómo ustedes planifican evaluar los resultados que este manual una vez que este implementado. Magister Cesar Camino, Especialista de Contratación Pública, manifiesta: Perdón, bueno, muchas gracias por la pregunta, es super facilito de acuerdo a la Planificación Institucional y conforme el plan anual de contratación, ustedes como institución tienen una planificación de ejecución cuatrimestral de cada uno de los proyectos que se hayan presentado, entonces es fácil hacer un seguimiento y un control en base a la planificación versus la ejecución yo qué hago como compras públicas determinó una vez que está en la cancha mía como compras qué procesos ya ingresaron dentro de la planificación propia, institucional y de eso yo también tengo el riesgo de está subido el proceso al portal, pero hay factores endógenos y exógenos internos o externos, verdad por eso entendemos que si el proceso de contratación pública está subido al portal, nosotros no podemos ejemplo, obligarle a un oferente para que participe dentro de los procesos de aquí del Municipio, sin embargo, si es que el proceso está instrumentado bien al cien por ciento, va a existir una mayor concurrencia de ofertas conforme el artículo cuatro de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que me determina los principios de contratación, adicional a todo el aparataje de seguimiento hace cebada, seguimiento mensual de la ejecución propia de la planificación institucional, conforme la competencia directamente de mi persona, que es en el plan anual de contratación entonces con ese insumo el señor Alcalde podrá tomar una decisión lo que se pretende es viabilizar y ejecutar en el primer cuatrimestre del año la mayor cantidad de proyectos el concepto es agrupar también procesos de contratación para que no exista el concepto de subdivisión de proceso o de contrato., sí, entonces todo eso ya está alineado ayer por suerte también ya tuve una reunión con los señores Directores para darles esta misma óptica lo que pretendemos es reducir el tiempo de ejecución de los procesos amparados



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en el tema normativo y cumpliendo con toda la normativa expresa tanto de normas de control interno como normativa conexa y normativa inherente a contratación pública, que es ley reglamento normativa, secundaria y todas las resoluciones que ha sacado el SERCOP que hasta ahora estamos en la resolución 139 como para que estén tranquilos tengo dos títulos de cuarto nivel en contratación pública, tengo 15 años de experiencia en contratación, entonces creo que sí vengo a sumar al trabajo, van a ver los resultados y los cambios en el tema de contratación, entonces esa es mi estimado señor Concejal. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias Magister Cesar Camino, Sí, le iba a decir que le felicito porque es una persona que es muy preparada y está listo para sacar adelante a esta institución. Siga señor Concejal Wilson Castillo. MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno muchas gracias, creo que ese es un pedido realmente de todas las autoridades y de la ciudadanía en general creo que hay que mejorar los niveles de ejecución que tenemos actualmente y bueno, esperamos, le deseamos el mejor de los éxitos como siempre lo hemos acostumbrado cuando hay que aplaudir aquí se aplaude, se felicita, pero hay que cuando hay que ser muy críticos también seremos muy críticos en caso de que no se cumplan con las expectativas en el cantón Mejía hay muchos profesionales de cuarto nivel que también conocen del tema y por eso le queremos encomendar esa tarea porque creo que los recursos de los ciudadanos tienen que ser manejados de una manera transparente y lo que necesita este GAD Municipal es profesionales que sumen profesionales que se pongan la camiseta del cantón Mejía por encima de cualquier interés político personal y al final lo que solicita la gente son obras para solucionar sus problemas, entonces, en ese sentido, cuente con todo nuestro apoyo estamos a las órdenes también para en lo que se requiera pues poder apoyar la gestión y la idea es que se vayan cumpliendo con los objetivos institucionales, si le va bien al Alcalde le va bien a los Concejales, le va bien a los Directores y le va bien al cantón Mejía en general, muchas gracias. MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: Está elevada la moción señor Alcalde, y si es que los compañeros no tienen otro criterio. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Bueno se abrió el fuero y si ya no hay más, simplemente hay una moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez. ¿Hay apoyo a la misma?, existiendo apoyo a la misma, señorita Secretara tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez, por favor levante la mano. Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Mi voto es en contra no está planteada bien la Resolución. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. Abg.



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde .

6. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO 2024-036-DGAYC. DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2024, SUSCRITO POR LA MGS. STEFANNY PILLAJO, QUE CONTIENE EL INFORME NRO. 2024-001-DGAYC-SP SOBRE LA GESTIÓN ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE GEOMATICA, AVALUOS Y CATASTRO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias, tenga la bondad señorita Magister Stefanny Pillajo de subir y dirigirse hacia los señores Concejales y a todo el público presente, tenga la bondad. Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomatica, Avaluos y Catastro, manifiesta: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señoritas y señores Concejales, queridos compañeros, ciudadanía en general, medios de comunicación que están aquí presentes muy buenos días, con su autorización señor Alcalde, me permito poner en conocimiento el Memorando No. 2024-036-GAYC de fecha 05 de febrero de 2024 el cual contiene el Informe No. 2024-001-DGAYC-SP sobre la gestión anual de la Dirección de Geomática Avalúos y Catastro, entrando en contexto la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros de acuerdo al "Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Mejía" establece el: Administrar el sistema catastral multifinalitario y la información geográfica del Cantón Mejía de manera integral a través de la definición de estrategias, normas y procedimientos de generación, registro y actualización permanente de la información y su posterior publicación, en las herramientas digitales de la Municipalidad; a fin de otorgar datos que faciliten la ejecución de procesos de las áreas relacionadas, la toma de decisiones de las autoridades y se brinde un servicio eficaz y eficiente a la comunidad. Para tal efecto, se realizan procesos continuos de actualización de información catastral enmarcados en la normativa nacional desde la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo; Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; Norma técnica Nacional de catastros, entre otras. Para este efecto con la misión de mejorar los procesos internos y mejora constante al servicio de la ciudadanía se realizaron procesos de: Digitalización de Informes Técnicos de Bordes Superiores o Accidentes geográficos: en los cuales mediante procesos fotogramétricos, información geográfica y visitas a territorio se toman puntos para la realización de certificados y visualización en 3D, insumo adicional para el ingreso de trámites por parte de los profesionales externos, dando un mejor servicio para que puedan presentar los trámites de los ciudadanos. La Gestión de información en los sistemas catastrales como ustedes pueden observar en las presentaciones ya contamos con todo un sistema unificado que permite dar mayor seguimiento de procesos, se realiza la correlación entre



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

clave catastral, N°. de guía y procedimiento realizado, para la visualización y consulta de las áreas corresponsables de procesos, es decir, manejamos todas las varias técnicas del mismo sistema de información mientras se realiza el cambio en la base de datos gráfica, desde avalúos y catastros ya lo pueden visualizar en las direcciones de Obras Públicas, Planificación territorial y la ciudadanía en general de manera en tiempo real, se gestiona también el sistema de planos, se levantó el servidor, el que contiene el sistema de gestión de planos con información de documentación escaneada desde el año 1972 hasta el 2021, en la cual ya podemos tener accesos mediante usuarios y bajarnos mediante descarga directa, los resoluciones o planos digitalizados, se realizó la actualización de información de geo portales y aplicativos móviles, ingresando la información geográfica al servidor y la difusión en la ciudad portales que se encuentran habilitados en las páginas Municipales en las cuáles en las tiendas online también y los cuales fueron usados masivamente en el mes de diciembre para las consultas de impuestos prediales de los tributos prediales, se realizó la actualización de información catastral, se ingresaron nuevos predios de acuerdo a resoluciones administrativas aprobadas en todo el periodo 2023 en zonas urbanas y rurales, además de unidades constructivas y en zonas con mayor desarrollo anteriormente contábamos con un catastro de 46.000 predios en zonas urbanas y rurales y ahora contamos con 51.343 registros e prediales a nivel cantonal, realizamos la aprobación de nomenclaturas viales para el barrio de nuestra señora de El Cisne y también estamos coordinando la entrega de información de otros barrios en la parroquia el Chaupi, Aloasi, Tambillo y Cutuglaqua, en los cuales se encuentran recopilando los datos para procesos de aprobaciones mediante Concejo esto es importante recalcar que ya necesitamos que se aprueben estas resoluciones para poder nosotros empezar la colocación masiva que se va a realizar en el mes de marzo en el segundo trimestre del mes de marzo, en segunda parte del mes de marzo, perdón también obtuvimos la aprobación de certificado de actualización y mantenimiento catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía mediante Oficio No. MIDUVI-MIDUVI-SUGSC-2023 0295 de fecha 21 de septiembre del 2023, el Ministerio de desarrollo urbano y vivienda nos dimitió el certificado de actualización y mantenimiento catastral favorable con observaciones para el GAD Municipal, además, indica que el GAD ha realizado procesos de actualización y mantenimiento catastral urbano. Ahora, cumpliendo con uno de los requisitos primordiales para acceder al financiamiento de inversión pública, garantizando la generación y aprobación de proyectos en beneficio del cantón, se realizó el borrador y la presentación de la Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación, administración y recaudación de impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, que regirán en el bienio 2024 2025, la misma que fue aprobada y registrada el 19 de diciembre del 2023, mediante edición especial número 1182, el cual fue un insumo y obligatorio para poder realizar la emisión y cobro de impuestos prediales estos procesos nos han permitido participar como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía en el concurso de buenas prácticas de gobernanza local realizadas por las asociaciones de ciudades y



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

municipios, municipios flamencos de Bélgica, con el aval de GIS de las Asociaciaciones Municipalidades y en el cual les seguimos concursando y nos van a tener la respuesta a finales del mes de marzo, además de todos los procesos internos que se realizamos, que se realizaron, también realizamos coordinaciones de estratégicas entre entidades gubernamentales para la correcta gestión de procesos tales del caso con las mismas dependencias municipales y la cual trabajamos coordinadamente con los departamentos en la dotación de insumos cartográficos, mapas temáticos georeferenciados para la colocación de señaletica turística para movilidad, paradas inclusivas, de fichas prediales, levantamientos topográficos, mapas, usos de aplicativos para levantamientos de información de cada. Dirección, inspecciones conjuntas, socializaciones, entre otros, hemos trabajado coordinadamente con el Ministerio de Interior sobre la asistencia para generación y aprobación de límites interparroquiales, el proceso para conocer el proceso que debemos llevar y aplicarlo en el cantón se lo realizó con un plan piloto en la parroquia de Tambillo, barrio la Matilde, del cual tiene un conflicto parroquial entre la parroquia de Tambillo y Uyumbicho, trabajamos con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, se ha coordinado los envíos de información mutua para la planificación y ejecución de procesos de nivel cantonal, además de conseguir capacitaciones para el personal de software libre, trabajamos con el Instituto geográfico militar como ente de regulación de cartografía nacional, en el cual realizó el levantamiento de información de campo dentro del proyecto denominado capacidad de acogida del territorio, mediante el cual se elaboran insumos necesarios para la planificación territorial del cantón Mejía insumos de los cuales se les está tomando en cuenta para la actualización del Plan de Desarrollo y el PUGS hemos tenido las visitas técnicas de diferentes GADs uno de ellos fue el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Tena, los cuales quisieron conocer los sistemas catastrales que se están manejando para poder replicarlos en la zona, en esta visita tuvimos la presencia del señor Alcalde tanto de los Concejales del Municipio de Tena y sus Directores Departamentales, les explicamos todo el proceso interno que se realizan en los en el sistema ERP, hemos trabajado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, realizamos y el establecimiento y revisión de convenios para el manejo de sistemas de información geográfica, los cuales ya se encuentran en fases finales, trabajamos con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la cual se conocieron las técnicas para la adjudicación de predios en zonas rurales, gracias al Convenio del programa creamos patrimonio, establecimos las metodologías institucionales para la revisión y cooperación en la transferencia de información también trabaja fuimos parte de levantamiento de información para conocer las decisiones migratorias en zonas montañosas del Ecuador, en coordinación con la Academia Universidad Técnica de Cotopaxi y la Universidad Internacional y la Organización Internacional para las migraciones, hemos trabajado con la Dirección Distrital Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cual se receptan y se envía la información sobre procesos de adjudicaciones de tierras dentro de las competencias de institucionales realizamos la inscripción y catastro de al menos 60 predios remitidos desde la Dirección Distrital trabajamos con el Ministerio de



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Defensa, Ministerio de Cultura y Patrimonio, realizando los levantamientos de información de zonas de interés arqueológico denominado del Pucara en la zona, en la parroquia de Aloag, con el Ministerio de Educación, realizamos el levantamiento y procesamiento de información respecto a la escuela del Milenio en las parroquias de Cutuglagua y Aloag, además de la delimitación de las áreas colindantes, Municipales y privadas, trabajamos con el Instituto Nacional de Estadística y censos, requiriendo los datos sobre los resultados de censos para la entrega de información actualizada sobre vivienda y aplicabilidad en la información predial, fichas catastrales como insumos para estadísticas socioeconómicas del cantón, también trabajamos con el Ministerio de transporte y Obras Públicas para la generación y reconocimiento de predios como remanentes del Ministerio y generación de insumos para los expedientes uno de ellos fue el denominado predio de las pesas, con el Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha al tener procesos correlacionados, establecen continuas de reuniones para definir procesos sobre competencias provinciales acerca de trazados viales y la posibilidad de la transferencia de tecnología, además de la actualización de información respecto a apropiaciones realizadas por esta entidad, todos los procesos entre estos y otros procesos descritos son insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la Dirección, en el cual se ha registrado 955 trámites ciudadanos y mientras para la ejecución del POA hemos consolidado un avance del 87%, de los cuales ya se encuentran en este momento en ejecución, para continuar es imprescindible recalcar que todos los procesos del POA se encuentran en ejecución, como ustedes pueden observar, ya se encuentran las instalaciones de red geodésica para el procesamiento y georreferenciación a nivel cantonal de los predios, el uso de drones para la verificación de áreas de predios, generación de modelos 3D y fotografías aéreas actualizadas y a esto nos está dando la autonomía como Dirección para poder realizar las tomas y no esperar por consultorías mediante un proceso que demora mucho tiempo también hemos realizado el ingreso de información escaneada a los sistemas de planos, empezando con la llamada biblioteca virtual de procesos, a la par con técnicas de capacitación al personal que busca la mejora continua en la atención a la ciudadanía y prestación de servicios técnicos municipales, adicional de estos procesos macros de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, en referencia a las dos acercamientos y requerimientos por parte de Contraloría, hacer la Dirección con más generación de ingresos a las arcas Municipales, me permito presentar las siguientes cifras y en el cierre de 2023 para contribución especial de mejoras se generaron 33.449 títulos con un valor registrado de 421.067,44 dólares, mientras que para el tributo por impuesto predial se refleja el número de títulos generados, 51.343 con un valor registrado de 2.875.033,87, es decir, las emisiones totales desde la Dirección de Geomática Avalúos y catastros fueron con 84.792 títulos generados y un valor de emisión total de 3. 296.101,31 dólares. En lo cual está la recaudación en el primer mes de enero tenemos del 51% recaudado de todo lo emitido. Finalmente, señor Alcalde bajo su potestad y permito realizar el agradecimiento público, sobre todo al personal técnico de la dependencia, por el esfuerzo y el compromiso que tienen hacia la administración y al servicio de la



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ciudadanía, además del correcto funcionamiento de los procesos internos y externos que se siguen perfeccionando continuamente. Obviamente tenemos un camino largo y todavía tenemos algunas cosas que sustentar y mejorar, por ende nos encontramos de estableciendo cimientos de innovación tanto tecnológicos y evolucionando poco a poco, los mismos ya se pueden ver reflejados en las cifras que les comente anteriormente, es decir, con la gestión que estamos realizando dentro de la Dirección de Geomática, Avalúos y catastros, esto es para conocimiento público señor Alcalde, muchas gracias. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Directora Stefanny Pillajo, sabemos del trabajo que lo viene haciendo a favor de su Dirección es bueno recalcar a todos ustedes que no es todo mal y lo digo públicamente es una de las mejores direcciones de aquí del Gobierno Municipal y felicitarle a usted señorita Directora por ese informe de conocimiento sobre la gestión anual de la Dirección de Geomática, Avaluos y Catastros. Tenga la bondad señores Concejales, señorita Vicealcaldesa tenga la bondad. Ing. Mayra Pillajo, Vicealcaldesa, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeros y compañeras Concejalas y a toda la ciudadanía del cantón Mejía que nos está observando, primero quiero felicitarle a la Directora Stefanny Pillajo y a todo su cuerpo de trabajo de la dirección y bueno, no que importante que es todo esto, el trabajo que se viene realizando conjuntamente y siempre no es en beneficio del cantón Mejía y también recordar que las coordinaciones estratégicas también entre las entidades gubernamentales, es primordial como está el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Organización Internacional para las Migraciones, el Distrito de Pichincha, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Estadísticas y censo INEC, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha y que como digo siempre ustedes trabajen en beneficio del cantón Mejía porque por ellos nosotros estamos aquí, señor Alcalde yo mociono que se dé conocimiento del Memorando No. 2024-036-DGAYC de fecha 5 de febrero del 2024, suscrito por la Magíster Stefanny Pillajo, que contiene el Informe No 2024-001-DGAYC-SP sobre la gestión anual de la Dirección de Geomática Avalúos y Catastros. Tigo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, tengo la bondad señorita Arquitecta Mayra Tasipanta. Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde y qué bueno que las Direcciones puedan dar a conocer estos procedimientos, sobre todo cuáles son la gestión anual de estas de la Dirección creo que ya es la segunda vez que nos muestran en la administración y esto es saludable, creo para conocer la primera radiografía de la Dirección, nada más señorita Directora, no sé, me parece muy importante lo que mencionó hoy día que nosotros, aprobamos la Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación de administración y recaudación de impuestos, y la ciudadanía hasta el día de ayer me consultaba y me decía, señorita arquitecta, me ha subido los impuestos, entonces no sé si hacemos o ya existe un plan de campaña de información que sería muy bueno seguir replicándola porque al momento, cuando usted



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

nos explicó y estaba muy bien, no, el tema de que sí se subió el impuesto, pero también se subió el avalúo que no se había subido en años anteriores, porque no era posible que yo tenga un patrimonio y me sigan subiendo cada dos años los impuestos, pero el avalúo no se subía eso es lo que yo sobre entendí muy bien, entonces creo que hay que dar a conocer a la ciudadanía que la Ordenanza es obligatoria para nosotros como GADs Municipales y que sí se subió el impuesto de los dos años del bienio, pero también se subió el Avaluó, entonces el avaluó la propiedad, tiene un valor más alto y por eso el tema del impuesto, Ajá, yo creo que me gustaría mucho que se siga informándose a la ciudadanía con comunicación, ese tema de por qué está el tema de los impuestos señorita Directora me gustaría mucho y reconozco también el trabajo y la labor que hace Avalúos y Catástros yo siempre voy a la Dirección y siempre buscamos soluciones y eso es Sony personalmente como Concejala me llena de satisfacción porque todos los procesos que nosotros vamos por ciudadanía se van concluyendo no sé si se puede emitir, tal vez no sé cómo podríamos emitir tal vez un plan o un método, buscar un manual de procesos, por ejemplo, a partir del 2010 nosotros tuvimos el COOTAD y las reglas del juegos cambiaron, pero antes del 2010 existía la Ley de Municipalidades, de algo así se llamaba y por ejemplo, un ejemplo Vista Hermosa de la ciudad de Uyumbichu en el 2005, ellos tienen un plano de urbanización que ahora ya es barrio porque ya el MIDUVI emitió el barrio, pero por ejemplo, ellos ya quieren ser considerados aquí en el Municipio, ellos ya quieren también ser considerados y, por ejemplo, avalúos y catastros, tiene catastrado, casa, tiene catastrado lote, calle día, pero voy a planificación y me dice como fue en el 2005, hace muchos años nosotros no tenemos el proceso de fraccionamiento entonces este caso, por ejemplo, que viene desde el 2005, no sé cómo podríamos resolverlo ahora que viene el tema del PUGS, por ejemplo, porque esos lotes ya son de 200 m desde el 2005, pero como con el PUGS se cambió a lotes de 2500 m, entonces no pueden hacer nada ahí, es un ejemplo nomás, entonces avalúos y catastros, sí, tiene que en el 2005 ingresó este plano y está catastrado, sí, está catastrado, pero en planificación no existe ningún proceso de regularización o de fraccionamiento, entonces no sé, señorita Directora, yo le quisiera pedir de la manera más comedida, busquemos alguna solución, algún método, no sé si un plan o manual, algo para que nosotros podamos concatenar ahorita y podamos resolver en el PUGS que se viene del 2024, esa es una consulta que la tengo desde hace y no es el primer caso, hay otros casos también que vienen desde el 2000, por ejemplo, 2004, 2003 2002, entonces eso nada más pedirle de una manera muy especial y pues agradecerle también por toda la información que se sigue comunicando a la ciudadanía que nosotros aprobamos la ordenanza no es que hemos alzado tantísimo el tema del impuesto, más bien fue 2 líneas, creo que fue eso fue super corto y que como comisión también trabajamos con usted, nos explicó cuál era la situación entonces sobre todo que la ciudadanía conozca el trabajo que se ha hecho desde la dirección y pues agradecer también porque creo que la ciudadanía necesita saber qué nomás hace el municipio y como Concejo Municipal y nada más eso gracias señor Alcalde y apoyo la moción de la compañera Vicealcaldesa. Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomatica, Avaluos



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

y Catastro, manifiesta: ¿Señor Alcalde, puedo responder a las preguntas?. Tlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: dos minutos. Mgs. Stefanny Pillajo, Directora de Geomatica, Avaluos y Catastro, manifiesta: Señorita Concejala con respecto a la primera pregunta sobre el valor de impuestos prediales, como ustedes revisamos la Ordenanza, pero también tiene que ver la actualización como les mencioné nosotros como Geomática y Catastro empezamos de actualizar el tema de construcción, es decir, desde hace cuatro o seis años hemos detectado que no se actualizaron las construcciones, es decir, un predio pagaba solamente como lote vacío o como lote de un piso y en la actualidad ya cuenta con cuatro, eso es por lo que se incrementó el valor del impuesto, obviamente los casos son puntuales y particulares, por eso hemos realizado la atención continua dentro de la Dirección estamos atendiendo de 08h00 a 17h00 para que puedan conocer qué es lo que pasó con cada caso, de igual manera todo el mes de enero estuvimos atendiendo en el Ágora Municipal, para dar atención puntual de cada caso, porque no todos son iguales, entonces si la ciudadanía tiene algunos reclamos pueden acercarse a la Dirección para poder solventar, los de segundo tema sobre el tema de los predios que fueron aprobadas con anterioridad que como sabemos, la ley no es retroactiva, lamentablemente ahorita tenemos normativas nuevas de las cuales tenemos que regirnos estamos trabajando conjuntamente con Planificación Territorial en la actualización del PUGS, sobre todo para aplicar el tema, ahí viene el tema de los planes parciales, los planes complementarios y a su vez en estos en estas semanas ya estamos por bueno, la Dirección de Planificación está ya trabajando para presentar la Ordenanza de Concesión Onerosa que también nos da viabilidad para que podamos aprobar esos lotes que nos encuentran con las regularizaciones de respectivas también se les da ahí otra forma que puedan aprobar de dentro de zonas rurales se encuentra de aprobación con el MIDUVI o con el Ministerio de Agricultura Ganadería entonces existen varias posibilidades que son temas puntuales que los vamos a ir tocando en la actualización de PUGS, conjuntamente con la Dirección de Planificación, eso señor Alcalde, muchas gracias. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Directora. Hay una moción presentada como también hay el apoyo, señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano, señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo. TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias por su participación señorita Directora, señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

7.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 08-FEBRERO-2024
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

TIgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día. Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, no existen más puntos para la sesión convocada el día de hoy. TIgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Doy por clausurado esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tigo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÒN MEJÍA.

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del veintidós de febrero de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz SECRETARIA DEL CONCEJO GOBIERNO A.D MUNICIPAL DEL CANTÒN MEJÍA